



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural
N° 081 -2015-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 15 MAYO 2015

VISTO,

La Resolución Suprema 127-2015-DE de fecha 01 de abril de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 011-2014 DE/FAP de fecha 06 de enero de 2014 se nombra con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2014, al COR. FAP Edgar Eloy Guevara Contreras como Sub Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1257-2014 DE/FAP de fecha 29 de diciembre de 2014 se nombra con eficacia anticipada a partir del 31 de diciembre de 2014, al COR. FAP Edgar Eloy Guevara a la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA;

Que, mediante la Resolución Suprema 127-2015-DE de fecha 01 de abril de 2015, se autoriza el viaje al exterior en Comisión de Servicio al COR. FAP Edgar Eloy Guevara Contreras para que participe en el programa de transferencia de tecnología asociado a la adquisición de un Sistema Satelital Óptico de Observación de la Tierra de resolución submétrica, a desarrollarse en la ciudad de Toulouse, República Francesa, del 10 de abril de 2015 al 07 de marzo de 2016;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.

Que, el artículo 17.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más



081

R.J. N° -2015-JEINS-CONIDA
Fecha: 15 MAYO 2015
Página: 02

favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Estando a lo a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar con eficacia anticipada al 08 de abril de 2015, al COM. FAP Julio Ernesto Rodríguez Díaz las funciones de Sub Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA, con retención de su cargo como Secretario General y de Jefe Responsable de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública para la “Implementación y Desarrollo del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales - CNOIS”.

Artículo 2°.- Encargar al Secretario General la difusión de la presente Resolución y al Director de Administración General el cumplimiento de la presente Resolución, en materia de su competencia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MAG. FAP
CARLOS ELÍAS RODRÍGUEZ PAJARES
Jefe Institucional
CONIDA